

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001311001220210006401

Demandante: Franklin Eduardo Useche López

Demandada: Yuri Angélica Sánchez Gutiérrez

L.S.P.- OBJECIONES INVENTARIO

Seria del caso entrar a resolver el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial del señor **FRANKLIN EDUARDO USECHE LÓPEZ** contra el auto proferido el 11 de julio de 2022, si no fuera porque la apoderada judicial de la señora **YURI ANGÉLICA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ** presentó una solicitud de "aclaración" de dicho proveído, la que, según las copias remitidas para solventar la alzada, no se ha resuelto.

En consecuencia, se ordena la devolución de las presentes diligencias al Juzgado de origen para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ

Magistrado

Firmado Por:

Jose Antonio Cruz Suarez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bcd8f9a22526f517d6c2781cd1f634347eecd205af2059339c009f948e3212**

Documento generado en 19/09/2022 05:03:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>